Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 19 de diciembre de 2022.

VISTO el expediente E-MPA-N°79021-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de baterías para la Red Hidrológica Provincial de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N°303/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°09/22, recibiendo en consecuencia las solicitudes presentadas por las firmas "ELECTROLUZ S.R.L.", "CASA LUMAR S.R.L.", "CRIL S.R.L.", "POCAI, JORGE MARTIN", "GOMEZ JARA, ROMINA SOLEDAD" y "GONZALEZ, RAMÓN"; adjuntando a orden 58 la planilla comparativa.

Que a orden 60 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 62 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas: "ELECTROLUZ S.R.L.", C.U.I.T. N°30-70765742-8, por la suma total de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 30.840,00) en el renglón N°1; "CRIL S.R.L.", C.U.I.T. N°30-59520454-9, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 33.000,00) en el renglón N°4 (parcial); "POCAI, JORGE MARTIN", C.U.I.T. N°20-27580372-4, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 17.460,00) en los renglones N°4 (parcial) y N°6; y "GONZALEZ, RAMÓN", C.U.I.T. N°20-12836055-8, por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 69.950,00) en los renglones N°2, N°3, N°5 y N°7.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8029, RAF 549.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1399; Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21, N°05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16, N°1399, N°1400 y en los Decretos Provinciales N°4536/19, N°4549/19 Anexo I. N°912/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE.
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por compulsa abreviada N°09/22 referente a la adquisición de baterías para la Red Hidrológica Provincial de la Secretaria de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de las firmas: "ELECTROLUZ S.R.L.", C.U.I.T. N°30-70765742-8, por la suma total de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 30.840,00) en el renglón N°1; "CRIL S.R.L.", C.U.I.T. N°30-59520454-9, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 33.000,00) en el renglón N°4 (parcial); "POCAI, JORGE MARTIN", C.U.I.T. N°20-27580372-4, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 17.460,00) en los renglones N° 4 (parcial) y N°6; y "GONZALEZ, RAMÓN", C.U.I.T. N° 20-12836055-8, por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 69.950,00) en los renglones N°2, N°3, N°5 y N°7. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8029UG, U.G.C. UC8029, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 389/22.-

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2022.12.19 17:00:00 -03'00'